HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 13/2020
(Trece/Dos mil veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ, AD REFERÉNDUM", CON ID Nº 365.512.

Salto del Guairá, 11 de marzo del 2020.-

VISTA: La nota con Exp. N° 44/20 presentada por el Ejecutivo Municipal, en la que solicita el estudio y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ, AD REFERÉNDUM", con ID Nº 365.512, la financiación del presente llamado está incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Rubro 500-520-30-003 Ley Nº 4758/12 FONACIDE y,

CONSIDERANDO:

El tratamiento preferencial sobre tablas dado al presente expediente; el dictamen de aprobación del Pleno constituido en Comisión y su aprobación por mayoría de votos.----------

Que, en el tratamiento del presente expediente, el mismo fue aprobado por mayoría de votos, con la expresión de rechazo de los Concejales Eligio González y Ramona Verón.-------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal.----------

POR TANTO,
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS,
R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **SE AUTORIZA** al Ejecutivo Municipal realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ, AD REFERÉNDUM", con ID Nº 365.512.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN N° 13/2020
(Trece/Dos mil veinte)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "DEMOLICIÓN DE AULA EN DESUSO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INFORMÁTICA EN EL COLEGIO NACIONAL SALTO DEL GUAIRÁ, AD REFERÉNDUM", CON ID Nº 365.512.

Salto del Guairá, 11 de marzo del 2020.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Prof. VICENTE GODOY M.
Secretario General
Honorable Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

HÉCTOR FABIAN MORÁN S.
Presidente
Honorable Junta Municipal

Salto del Guairá, ...12... de ...marzo... del 2020.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abg. ARNALDO VILLALBA F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal